

Miércoles, 8 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Montehermoso

##### **ANUNCIO. Ayudas a Suministros Mínimos Vitales 2024.**

En la sesión ordinaria de Pleno de fecha 30 de abril de 2024, se tomó entre otros acuerdos, el de la aprobación inicial de las bases que regirán las ayudas para garantizar a los/as ciudadanos/as de Montehermoso el derecho al acceso de suministros mínimos vitales para el año 2024, así como su Información pública y audiencia a los/as interesados/as por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, y en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Plazo que comenzará el día siguiente de la publicación en el B.O.P., pudiendo consultarse las citadas bases en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Montehermoso:

<https://ayuntamientodemontehermoso.sedelectronica.es>

Montehermoso, 7 de mayo de 2024

Rosa Isabel Garrido Hernández

ALCALDESA

